

Aprobación  
Comisión Tercera  
13 Julio 2023

|  |                            |                                   |
|--|----------------------------|-----------------------------------|
| <br>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO CONTROL POLÍTICO   | CÓDIGO CTP-FO-004                 |
|  | PRESENTACIÓN PROPOSICIONES | VERSIÓN: 01<br>FECHA: 14-Nov-2019 |

PROPOSICIÓN No. 417 DE 13 JUL 2023

**Aprobada en:** COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**Tema:** Sistema de bicicletas Públicas

**Facultades:** En uso de las facultades de control político consagradas en el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, se presenta la siguiente proposición.

**Citados:** Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad de Mantenimiento Vial, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Ambiente, Terminal de Bogotá.

**Invitados:** Contraloría de Bogotá, Personería Distrital y Veeduría Distrital

El Distrito Capital, en los últimos años, ha sido una de las ciudades bandera de la bicicleta en Latinoamérica, siendo un ejemplo de movilidad sostenible y con una de las redes de ciclorutas y ciclocarriles más grande de todo el continente. Sin perjuicio de ello, a diferencia de otras grandes ciudades que le apuestan a la implementación y uso de movilidad limpia, no cuenta con un sistema público de bicicletas.

El Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", establece que la Administración Distrital deberá adoptar una Política Pública para la Bicicleta en la ciudad con el objetivo de mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas, ambientales y culturales de la Ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta. Con miras a dicho propósito, el artículo 107 del Acuerdo 761 de 2020, dispone que la Alcaldía deberá implementar el Sistema de Bicicletas Públicas de Bogotá.

**Questionario:**

1. Sírvase remitir los documentos contractuales correspondientes al proceso licitatorio que busca la adjudicación del aprovechamiento económico del espacio público para la implementación del Sistema de Bicicletas Compartidas. Adicionalmente, remita expresamente la siguiente información: Identificación del proceso contractual en SECOP, estado del proceso, nombre del contratista, valor del contrato, plazo contractual, si cuenta o no con interventoría, información contractual de la interventoría.
2. Informe qué dependencia de la Secretaría Distrital de Movilidad es la encargada de velar por el cumplimiento y ejecución del contrato para el aprovechamiento económico del espacio público. Haga saber el nombre de los funcionarios encargados e identifique el supervisor de dicho proceso contractual.
3. Sírvase compartir un informe sobre las funciones y gestiones adelantadas por el departamento encargado de la Secretaría Distrital de Movilidad para vigilar el

417

13 JUL 2023

|   |                            |                    |
|---|----------------------------|--------------------|
| <br><b>CONCEJO DE<br/>BOGOTÁ, D.C.</b> | PROCESO CONTROL POLÍTICO   | CÓDIGO: CTP-FO-004 |
|   | PRESENTACIÓN PROPOSICIONES | VERSIÓN: 01        |
|   |                            | FECHA: 14-Nov-2019 |

- cumplimiento y ejecución del contrato de aprovechamiento económico del espacio público.
4. Sírvase indicar cuántas estaciones se encuentran habilitadas a la fecha y en qué ubicaciones se encuentran.
  5. Informe la cantidad total de estaciones contempladas en el sistema, la cantidad y tipo de bicicletas implementadas por cada estación, la proyección de personas usuarias del servicio, las ubicaciones y el recaudo obtenido por estación desde que dieron inicio de operación. Envíe respuesta en formato excel y shapefile.
  6. Sírvase informar, discriminando por año y por mes, la retribución económica que ha recibido el Distrito Capital con ocasión de la implementación del Sistema de Bicicletas Públicas a través de la figura de aprovechamiento económico del espacio público, durante la vigencia de los años 2021, 2022 y lo corrido del año 2023. Envíe respuesta en formato excel y shapefile.
  7. Identifique el marco normativo vigente que regula la instalación de elementos de publicidad exterior visual en los vehículos que conforman el sistema de movilidad individual en ocasión a la implementación del Sistema de Bicicletas Públicas.
  8. Indique cuántos registros de publicidad exterior visual se han otorgado a la fecha a los elementos del Sistema de Bicicletas Públicas con su respectivo recaudo diferenciando meses y años por los registros entre vehículos (bicicletas, manocletas) y accesorios. Envíe respuesta en formato excel.
  9. Sírvase informar las acciones destinadas a mejorar la red de ciclorrutas y ciclocarriles con ocasión de la entrada en funcionamiento del Sistema de Bicicletas Compartidas. Haga saber si se tienen contemplados proyectos de inversión y/o programas para el mejoramiento, mantenimiento y/o construcción de la infraestructura para la movilidad en bicicleta.
  10. Informe qué acciones han adelantado desde la Administración Distrital, en medio de la implementación del Sistema de Bicicletas Público, enfocadas hacia la seguridad vial y el cumplimiento de los requisitos en seguridad que dispone el Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002) en sus artículos 94, 95 y 106.
  11. En medio de las obligaciones contenidas en el parágrafo del artículo 107 del Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", ¿Qué acciones desde la Secretaría Distrital de la Mujer han realizado de conformidad con la planeación e implementación del Sistema de Bicicletas Públicas bajo un enfoque de género con medidas operativas y de seguridad, que promuevan y aumenten los viajes de las mujeres en bicicleta?
  12. Indique cuál ha sido la articulación en el marco de la implementación del Sistema de Bicicletas Compartidas con el Sistema Distrital de Cuidado y qué acciones se han desarrollado con miras a este propósito.
  13. Sírvase informar si existen articulaciones y acciones conjuntas entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Subdirección para la Discapacidad de la Secretaría Distrital de Integración Social para la promoción e integración de personas con discapacidad

417 13 JUL 2023

|   |                                   |                    |
|---|-----------------------------------|--------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>   | CÓDIGO CTP-FO-004  |
|   | <b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b> | VERSIÓN: 01        |
|   |                                   | FECHA: 14-Nov-2019 |

y movilidad reducida en la implementación del Sistema de Bicicletas Compartidas.

14. Sírvase remitir copias en medio digital de los informes que se han presentado a la Administración Distrital al Concejo de Bogotá en el marco de la obligación contenida en el parágrafo del artículo 107 del Acuerdo Distrital 761 de 2020.
15. Sírvase detallar el valor de recaudo con ocasión de la implementación del programa de "Sistema de Bicicletas Compartidas". Adjunte la información en formato Excel discriminando por meses de los años 2021, 2022 y lo corrido de 2023.
16. Mencione las acciones y estrategias que se han establecido desde la Administración Distrital para la prevención y disminución del vandalismo y hurto a los elementos que conforman el Sistema Compartido de Bicicletas.
17. Informe sobre los indicadores de tráfico de los elementos vehiculares del programa "Team Bici" en los puntos donde funciona la medida "Sistema de Bicicletas Compartidas" para las vigencias de los años (2021, 2022) y lo corrido del 2023 discriminado por meses. Adjunte información en formato Excel.
18. Indique el valor al que asciende la plusvalía que ha generado la implementación de la medida de "Sistema de Bicicletas Compartidas".

Cordialmente,



JUAN JAVIER BAENA MERLANO  
HC. PARTIDO NUEVO LIBERALISMO



MARISOL GÓMEZ GIRALDO  
HC. PARTIDO NUEVO LIBERALISMO

|   |
|---|
| <b>CONCEJO DE BOGOTA 12-07-2023 11:58:53</b><br><b>Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE10252 O 1 Fol:3 Anex:0</b><br><b>ORIGEN: 203 OFICINA 203/BAENA MERLANO JUAN JAVIER</b><br><b>DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/RO</b><br><b>ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR</b><br><b>OBS: --</b> |
|---|

